



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Trabajando Juntos por un Inambari Diferente"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2019-MDI/T

Inambari, 15 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2019.

Que, el Artículo N° 17 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinadora de la Municipalidad Distrital de Inambari, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Econ. Miluska Navarrete Ancalli
Cargo que ocupa en la Entidad: Gerente de Rentas y Administración Tributaria
Correo electrónico: municipioinambari@hotmail.com
Teléfono de contacto: 966468902
Teléfono de la Municipalidad: -

ARTICULO SEGUNDO.- Deje sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



.....
Milton Camala Lizaraso
ALCALDE